

1327

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de noviembre de 1979 por la que se resuelve el concurso número 2/1979, de traslados por méritos, convocado entre funcionarios de los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo y Auxiliar de la Administración Civil del Estado para provisión de vacantes en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 4 de diciembre de 1979, página 27921, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Sobre el destino que se adjudica a doña María Cristina Jiménez Padilla, A03PG02824, del Cuerpo General Auxiliar, y en los apartados primero y tercero, donde dice: «Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Barcelona», debe decir: «Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Barcelona».

MINISTERIO DE JUSTICIA

1328

REAL DECRETO 3031/1979, de 7 de diciembre, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don José María Misas Benavides, Magistrado de la Audiencia Provincial de Almería.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día ocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a don José María Misas Benavides, Magistrado de la Audiencia Provincial de Almería.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1329

REAL DECRETO 3032/1979, de 7 de diciembre, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don José María Cándido Pinillos Hermosilla, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día ocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a don José María Cándido Pinillos Hermosilla, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1330

REAL DECRETO 3033/1979, de 7 de diciembre, por el que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria a don Ignacio Summers Isern, Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a don Ignacio Summers Isern, Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1331

REAL DECRETO 3034/1979, de 7 de diciembre, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Manuel Sancho Sancho, Fiscal del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Sevilla.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y cuarenta y siete y sesenta y seis del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a don Manuel Sancho Sancho, Fiscal del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Sevilla.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1332

REAL DECRETO 3035/1979, de 17 de diciembre, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Manuel Díaz Cardama.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en dieciséis de diciembre del corriente año, a don Manuel Díaz Cardama, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Barcelona.

Dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

M^o DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

1333

REAL DECRETO 90/1980, de 18 de enero, por el que cesa como Presidente del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Bilbao don Adolfo Careaga Fontecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo diecinueve, punto dos, de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, sobre Juntas de Puertos y Estatutos de Autonomía, en relación con lo dispuesto en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta,